

MEMORIAL ALLEGA COMPROBANTE PAGO DEPOSITO RAD 2020-764

CAMILO ARANGO <arangoeebjudicial@gmail.com>

Vie 25/08/2023 13:01

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Andres Julian Delgado Gonzalez <hunlianxvi@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORIAL allega comprobante deposito rad 2020-764.pdf; comprobante pago deposito rad 2020-764.pdf;

SEÑOR
JUEZ VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF. PROCESO DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DEMANDANTE: GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
DEMANDADO: JOSE RICARDO AYA TORO Y OTROS
RADICACIÓN: **11001400302620200076400**

Actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, de la manera más respetuosa posible, y teniendo en cuenta lo requerido por el despacho en auto de fecha 18 de agosto de 2023 notificado por estado el día 22 del mismo mes y año, me permito dar cumplimiento así:

--

Cordialmente,

Camilo Daniel Arango Castro

Apoderado

Juzgado 08 Civil Municipal Mec - Meta - Villavicencio

De: CAMILO ARANGO <arangoebjudicial@gmail.com>
Enviado el: martes, 11 de agosto de 2020 10:23
Para: Juzgado 08 Civil Municipal Mec - Meta - Villavicencio
Asunto: ALLEGO DEPOSITO JUDICIAL 2017-862
Datos adjuntos: memorial allega deposito 2017-862.pdf; depositos judicial jose ricardo aya 2017-862pdf.pdf; DEPOSITOS JUDICIALES GEB06.08.2020 .pdf

Cordial saludo,

Me permito allegar memorial con deposito judicial dentro del proceso 2017-862-00, DEMANDANTE: **GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP** DEMANDADOS: JOSE RICARDO AYA TORO Y OTROS .

Cordialmente,

--

Cordialmente,

Camilo Daniel Arango Castro
Apoderado

SEÑOR
JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – META.
E. S. D.

REF. PROCESO DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE ENERGÍA
ELÉCTRICA

DEMANDANTE: **GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.**
DEMANDADO: **JOSE RICARDO AYA TORO Y OTROS**
RADICACIÓN: **2017-00862**

Actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, de la manera más respetuosa me permito allegar comprobante de consignación del depósito judicial de la reforma de la demanda presentada el 17 de julio de 2020, a órdenes del juzgado, por la suma de **\$ DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$2.353.023), correspondiente al saldo de la indemnización al demandado.

Del Señor Juez, con toda atención,



CAMILO DANIEL ARANGO CASTRO
C.C. 79.957.390 de Bogotá D.C.
T.P 150.609 del C.S.J.

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 DETALLE DE ARCHIVO DE CARGA DE DEPOSITOS MASIVOS.

ARCHIVO: GD202008060899990823_01.TXT

FECHA Y HORA DE CARGA: Thu Aug 06 18:11:43 COT 2020

Consecutivo Oficina	Fecha Elaboracion	Ofic. Origen	Ofic. Destino	Concepto	Nro. Proceso	Cuenta Judicial	Nro. Cuenta de Ahorros	Valor Deposito	Tipo Id Demandante	Identificacion Demandante	Demandante	Tipo Id Demandado	Identificacion Demandado	Demandado	Nro. de Proceso	
3	20200806	30	4503	1	0201700461	500062031001	000000000000	\$ 1.203.840,00	3	8999990823	GRUPO ENERGIA BOGOTA	1	276092	OLAYA	OLAYA MORENO	50006310300120170046100
4	20200806	30	4503	1	0201800069	500062042001	000000000000	\$ 610.298,00	3	8999990823	GRUPO ENERGIA BOGOTA	1	80426590	VICTOR JULIO	NOVA AVILA	50006408900120180006900
5	20200806	30	4503	1	0201700510	500062031001	000000000000	\$ 36.508.886,00	3	8999990823	GRUPO ENERGIA BOGOTA	1	4091906	NOE ARCANGEL	CUBIDES PINEDA	50006310300120170051000
6	20200806	30	4503	1	0201700389	500062031001	000000000000	\$ 24.310.058,00	3	8999990823	GRUPO ENERGIA BOGOTA	1	39615205	MARY CLEMENCIA	BAUTISTA PULIDO	50006310300120170038900
7	20200806	30	4501	1	0201700882	500012041008	000000000000	\$ 2.353.023,00	3	8999990823	GRUPO ENERGIA BOGOTA	1	19370108	JOSE RICARDO	AYA TORO	50001400300820170086200

Depósitos Judiciales

06/08/2020 06:17:37 PM

COMPROBANTE DE PAGO

Secuencial Archivo	1145395
Archivo	GD2020080608999990823_01.TXT
Código Oficina Origen	30030
Tipo Identificación	NIT Personas Jurídicas
Identificación	8999990823
Entidad Origen	GRUPO ENERGIA BOGOTA
Registros Cargados	9
Fecha y Hora de Carga	06/08/2020 06:11:43 PM
Valor Inicial	\$104.098.037,00
Costo(Comisión)	\$4.629,00
Iva	\$880,00
Valor Total del Pago	\$104.103.546,00
Número de Aprobación CUS	705155321
Estado	APROBADA
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA

Señor usuario, esta transacción se efectuó después del horario establecido por la entidad financiera. La constitución del depósito judicial quedará con fecha del día hábil siguiente a la fecha de la generación del débito.

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

SEÑOR
JUEZ VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF. PROCESO DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DEMANDANTE: GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
DEMANDADO: JOSE RICARDO AYA TORO Y OTROS
RADICACIÓN:11001400302620200076400

Actuando en calidad de apoderado de la parte demandante, de la manera más respetuosa posible, y teniendo en cuenta lo requerido por el despacho en auto de fecha 18 de agosto de 2023 notificado por estado el día 22 del mismo mes y año, me permito dar cumplimiento así:

El día 11 de agosto del año 2020, mediante correo electrónico se allegó comprobante de pago del depósito judicial por la suma de **\$ 2.353.023** por concepto del excedente de la reforma de la demanda al juzgado de origen esto es el juzgado octavo civil municipal de Villavicencio en donde el proceso correspondía al radicado 2017-862, ya que con la demanda inicial se había allegado el pago del depósito judicial por valor de **\$16.015.000**.

Sin embargo, con el fin de dar estricto cumplimiento a lo ordenado por el juez, me permito allegar nuevamente el comprobante de pago de los de \$ 2.353.023.

Por lo tanto, se allega comprobante de pago del depósito judicial realizado en el Banco Agrario de Colombia, así como el detalle de archivo de carga de depósitos masivos, donde se verifica el pago por valor de \$ 2.353.023.

Del Señor Juez, con toda atención,



CAMILO DANIEL ARANGO CASTRO
C.C. 79.957.390 de Bogotá D.C.
T.P 150.609 del C.S.J.